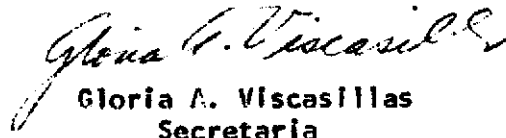


Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 81-17

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO que en la reunión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1981, este organismo aprobó por unanimidad la Propuesta para el Establecimiento de una OPCION EN AGRONEGOCIOS (AGRIBUSINESS), dentro del Programa de Economía Agrícola del Bachillerato en Ciencias Agrícolas, en el Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural del Colegio de Ciencias Agrícolas, con las modificaciones contenidas en el Informe del Comité de Asuntos Académicos. Se acompaña y se hace formar parte de esta certificación la propuesta y el Informe del Comité de Asuntos Académicos.

Y para que así conste, expido y remito la presente a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, el primer día del mes de julio del año de mil novecientos ochenta y uno, en Mayagüez, Puerto Rico.


Gloria A. Viscasillas
Secretaria

Anejos

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADÉMICO
Mayagüez, Puerto Rico

INFORME

A : Señores Miembros del Senado Académico

DE : COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS

ASUNTO: Propuesta para el Establecimiento de una Opción en Agronegocios (Agribusiness) en el Programa de Estudios en Economía Agrícola

El Comité de Asuntos Académicos estudió los aspectos académicos de la Propuesta para el Establecimiento de una Opción en Agronegocios (Agribusiness). El Comité, luego de consultar al Director del Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural, analizó las justificaciones, los objetivos y los demás elementos de la opción.

El Comité está de acuerdo con la Facultad de Agricultura en que esta opción es al presente de vital importancia para la agricultura de Puerto Rico y lo será aún más en el futuro, dado el incremento en la relación y el grado de interdependencia de la agricultura con otras actividades económicas. Se espera que el ofrecimiento de esta opción atenderá la demanda por profesionales del agro que tengan una preparación básica adecuada en economía agrícola y en administración de empresas agrícolas y agro-industriales.

El Comité sugirió, y el Departamento y la Facultad aprobaron, los siguientes cambios en el Programa de Estudios de la Opción en Agronegocios:

1. Modificar la secuencia de Matemáticas, eliminando el curso MATE 202 y ofrecer en el segundo semestre del primer año, la alternativa de tomar MATE 107 o MATE 106.
2. Incluir como requisitos del programa los cursos CISO 001 y CISO 002 (Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales) en sustitución de seis créditos electivos en Ciencias Sociales. Estos cursos son prerrequisitos de otros incluidos en el programa.

**Informe del Comité de Asuntos Académicos
sobre Propuesta para el Establecimiento de una
Opción en Agronegocios en el Programa de
Estudios en Economía Agrícola**

3. Añadir como requisito del Programa el curso ADEM 401 (Derecho Mercantil).

4. Ajustar el número de créditos en electivas profesionales a nueve (9). Por lo

tanto, el número total de créditos del programa cambia a 141.

5. Especificar que por lo menos tres créditos de las electivas profesionales sean en cursos de la Facultad de Administración de Empresas.

En adición a estos cambios, se pusieron al día las codificaciones y los títulos de algunos cursos. Las páginas adjuntas (págs. 10, 11, 12 y 14) reflejan estas modificaciones.

En consideración a las observaciones y conclusiones anteriores el Comité de Asuntos Académicos recomienda al Senado Académico que apruebe la propuesta para el establecimiento de una opción en Agronegocios (Agribusiness) dentro del programa de Economía Agrícola del Bachillerato en Ciencias Agrícolas, según modificada.

Respetuosamente sometido,

COMITE DE ASUNTOS ACADEMICOS


Elsa Gómez
Presidenta

EG/mvh

13 de mayo de 1981

Anejos